

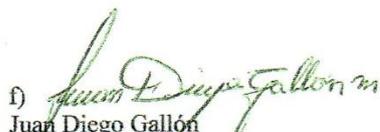
Cayambe, 12 de Enero del 2013

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALLON BAENA ALVAREZ GABAL CIA. LDA. Celebrada el día 12 de Enero del 2013.

En Cayambe, a los doce días del mes de Enero del dos mil trece, a las ocho horas, en el local social de la compañía, ubicada en la Calle Av. Natalia Jarrin s2-73 y Diez de Agosto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GALLON BAENA ALVAREZ GABAL CIA. LDA., con la asistencia de Juan Diego Gallón Medina en calidad de Representante Legal de la Compañía, Leonor Álvarez Castillo en su calidad de Presidente, Margarita María Baena Álvarez en calidad de Secretaria.

Encontrándose presente todos los accionistas y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionista Leonor Álvarez Castillo, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:
PUNTO UNICO.- Contratar a la empresa VECTIGAL CONSULTORES, para que con la experiencia que dice tener ayude a la compañía GALLON BAENA ALVAREZ GABAL CIA. LDA., a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF", para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución N° 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General RESUELVE: Punto Único: Contratar a la Empresa VECTIGAL CONSULTORES, que para con la experiencia que dice tener ayude a la compañía GALLON BAENA ALVAREZ GABAL CIA. LDA, a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF".

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez,. Se levanta la sesión a las ocho horas treinta minutos. .-

f) 
Juan Diego Gallón
Representante Legal

f) 
Leonor Álvarez C.
Presidente

f) 
Margarita Baena

Cayambe, Enero 12 del 2013

